



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 17 D I C 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-D.A. N° 291/2015 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ NOTA INTERNA N° 3146/2015 LETRA T.C.P. D.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 3146/2015 Letra: T.C.P.-D.A., el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, pone en conocimiento al Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la necesidad de contar con una persona para que desarrolle tareas inherentes al área a su cargo, tales como cadetería, notificaciones y asistencias diarias a las vocalías, como así también, las vinculadas con el servicio que prestan las agentes Mónica BRASSESCO y Elva SURUGUAY, (quién se encuentra con licencia médica por largo tratamiento, no teniendo fecha cierta de reintegro).

Que en la Nota de mención, la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 969 y el Decreto Provincial N° 885/14, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el cargo de una persona en planta transitoria con categoría “B4”.

Que el Sr. Ezequiel Alejandro LOPEZ, ha presentado un C.V., considerando el C.P. Maximiliano BEARZOTTI, que reúne las condiciones necesarias para desarrollar las tareas requeridas.

Que ha tomado intervención el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, considerando pertinente dar continuidad al trámite.

Que dada la necesidad planteada resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Ezequiel Alejandro LOPEZ,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Administración, en la categoría “B4” del escalafón vigente, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

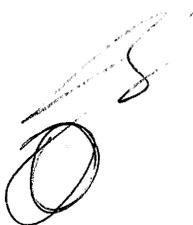
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar en planta transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Ezequiel Alejandro LOPEZ DNI N° 39.999.854, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Administración, con Categoría “B4” del escalafón vigente, a partir del 21/12/15. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente al Sr. Ezequiel Alejandro LOPEZ y a la Dirección de Administración con la remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 339 / 2015.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia